



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD



BCS/LPV/YSS/MCL/kcs.

[Firmas manuscritas]

DECRETO N° 5634 (C)
LOTA 30 DIC. 2022

VISTOS

1- Decreto N° 871 de fecha 18 de Octubre del 2022, que Aprueba Convenio de fecha 06 de octubre del 2022, celebrado entre el Servicio de Salud Concepción y la Municipalidad de Lota del **"PROGRAMA SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA DE ALTA RESOLUCIÓN (SAR), AÑO 2022"**.

1. Contrato de Prestación de Servicio, de fecha 06 de Noviembre del 2022 al 31 de Diciembre del 2022.

2. Decretos N°5517 de fecha 19 de Diciembre del 2022, que aprueba Contrato de Prestación de Servicio.

3. Anexo de Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) FELIPE SAEZ LEAL, a fin de llevar a cabo el **"PROGRAMA SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA DE ALTA RESOLUCIÓN (SAR), AÑO 2022"**.

Y en uso lo dispuesto en el Art. 12 y las facultadas que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

CONSIDERANDO:

Ante necesidad de servicio por parte del Departamento de Salud, se solicita Auxiliar de Servicios para realizar horas los días de diciembre de 2022, de 17:00 a 20:00 horas, por lo cual se le realizara un recargo sobre valor estipulado en Contrato a Honorarios adjunto, siendo un monto bruto de \$11.250.

DECRETO

1. Apruébese Anexo de Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el **"PROGRAMA SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA DE ALTA RESOLUCIÓN (SAR), AÑO 2022"**.

| NOMBRE | CARGO | HORAS SEMANALES | HONORARIOS |
|----------------------|-------------------|-----------------|--------------|
| MIRIAM VEGA ORELLANA | AUX. DE SERVICIOS | 03 HORAS | \$3.750 HORA |

[Sello circular de la Municipalidad de Lota]
SECRETARIO MUNICIPAL
MARGOT ARRATIA TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

[Sello circular de la Municipalidad de Lota]
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Secretaria (Municipal)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- C/ Prestador